

CONCEJO

SESIÓN ORDINARIA N° 44 **(jueves, 05 de febrero de 2026)**

Siendo las 12:09 horas, el **Sr. Alcalde don AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ**, da inicio a la sesión. Se encuentran presente los siguientes concejales:

- **SANDRA ÁLVAREZ RUÍZ**
- **RODRIGO BARCO SÁNCHEZ**
- **JOSÉ MIGUEL CUEVAS PINO**
- **MACARENA DÍAZ ROSSEL**
- **MANUEL JARA VARGAS**
- **ROSA HUILIPÁN CASTILLO**
- **LEYLA PICHARA GONZÁLEZ**

Y el Secretario Municipal: Sr. Germán Muñoz Navarro.

Asisten, además:

Administrador Municipal	: Nicolás Martínez Rojas.
Directora de D. Jurídica	: Marta Olguín Cousiño.
Director SECPLA	: Sebastián Araus Sieber.
Director(s) de Obras	: Carlos Ramírez González.
Director(s) de Tránsito	: Rodrigo Valdés Farias.
Jefa(s) de Educación	: Erika Parada Ibañez.
Jefe de Gabinete	: Jorge Cortés Guitál.

T A B L A

1. CUENTAS.

- ❖ Secretario Municipal
- ❖ Alcalde
- ❖ Concejales

2. APROBACION DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “DENOMINADA CONSERVACION EMERGENCIA ESCUELA BASICA CAMILO MORI, INDEPENDENCIA, ID 584264-52-LP25”, A LA

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA SOSIC LTDA

R.U.T.: 76.161.145-3,

**MONTO DE LA OFERTA: UN TOTAL NETO DE \$148.205.454 MÁS IVA, SEGÚN
LO CONSIGNADO EN SU FORMULARIO N°7 OFERTA ECONÓMICA.**

**PLAZO DE EJECUCION: 120 DÍAS CORRIDOS, DE ACUERDO CON LO
SEÑALADO EN SU OFERTA EN EL FORMULARIO N°7,**

**ESTE PLAZO DEBERÁ INCLUIR TODAS LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS
PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

**EL PLAZO COMENZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL
“ACTA DE ENTREGA DE TERRENO” EMITIDA POR LA UNIDAD TÉCNICA
MUNICIPAL DE ACUERDO CON EL PUNTO 15.3 DE LAS BASES
ADMINISTRATIVAS, Y SE EXPRESARÁ EN DÍAS CORRIDOS SIN DEDUCCIÓN
DE DÍAS DE LLUVIAS, FERIADOS NI FESTIVOS.**

**EI FINANCIAMIENTO CORRESPONDE AL PROGRAMA DE
“FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PUBLICA” DE LA DIRECCIÓN DE
EDUCACION PÚBLICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO CON LA
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADO POR EL DECRETO
ALCALDICIO EXENTO N°3234, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2025.**

De acuerdo con la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado **es superior a 500 unidades tributarias mensuales**, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.

3. **APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD, DENOMINADO “ACOMPañAR PARA CRECER”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**
4. **APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD, DENOMINADO “DEFENSORÍA DE PERSONAS MAYORES”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**
5. **APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DENOMINADO “PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**
6. **APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD, DENOMINADO “OFICINA DE CONVIVENCIA Y GESTIÓN DE CONFLICTOS VECINALES”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**
7. **APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD, DENOMINADO “OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**
8. **APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD, DENOMINADO “TARJETA VECINO”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**
9. **VARIOS E INCIDENTES.**

1. CUENTAS

❖ SECRETARIO MUNICIPAL

Muy buenas tardes a todos y todas, dando cumplimiento a lo tratado en la Sesión Extraordinaria N° 12, se dictaron los siguientes Decretos Alcaldicios Exentos:

D.A.E. N° 402 (30.01.2026), que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01 del Presupuesto Municipal Año 2026.

Estas son las cuentas de esta Secretaría

❖ SEÑOR ALCALDE

El día martes, se firmó un convenio como municipio con la fundación TACAL, ubicada acá en la comuna de Independencia de colaboración en materia de discapacidad, estamos trabajando desde la DIDECO para este año tener la oficina de Discapacidad, dado que, somos una de las pocas comunas o la única en la Región Metropolitana que no tiene una oficina de la Discapacidad y ahí la fundación TACAL con toda la experiencia que tiene y la ubicación acá en la comuna nos está apoyando entre otras cosas para también coordinar algunas capacitaciones con el sector privado de Independencia, respecto de las leyes vinculadas al tema de la discapacidad.

El martes, también dimos inicio a él, se me olvidó como se llama el proyecto, pero básicamente a la instalación de piscinas en diferentes partes de Independencia, son cuatro piscinas que irán rotando durante febrero y marzo, mientras dure el calor en realidad para poder darles un espacio de recreación a los niños de Independencia, también a los papas, a las mamás, espacio para que los niños tengan tiempo fuera del hogar fue muy bien recibido por la comunidad ahí en el inicio en la plaza San Luis también entiendo que ahora están Inglaterra en el respiradero y así nos iremos moviendo por distintas partes. Tomaré el punto de lo que mando ayer, respecto a la inundación en plaza de San Luis antes de que me lo diga para que sepa que vi el video con las fotos, no sé en qué quedo, pero está bien que lo haya dicho.

Ayer miércoles hicimos un operativo junto con Carabineros y Seguridad Pública de fiscalización en calle Zañartu, lo había comentado acá la concejala Pichara varias veces, respecto al mal uso de las ciclovías por vehículos, obviamente este es un



primer operativo hay que seguir insistiendo, funciono bastante bien la verdad cuando llegamos allá, bueno los autos como que se corrió la voz y salieron inmediatamente, así que nada, seguir haciendo uso para eso, para que las ciclovías sean de uso de bicicleta, y no para otra para otros temas.

Y en la tarde de ayer participé largamente en la sesión del Consejo Monumentos Nacionales para la declaración de zona típica de la calle Domingo Santa María, un trabajo que vienen haciendo hace un largo rato, tuvimos acá la presentación de Claudio Salas en su momento, así que aprovecho de felicitar a la comunidad, a Claudio como presidente de la agrupación, dado que se aprobó en Consejo de Monumentos Nacionales unánimemente la declaración de la zona típica, es la protección de los barrios de Independencia, cierto, de la comunidad, al respecto a la historia que tienen, a la comunidad formada ahí. Así que una buena noticia, es la primera zona típica declarada en esta administración, a pesar de que obviamente yo lo digo super claro, eso es un trabajo principalmente de los vecinos, como alcalde apoye con una observación que fue tomada por Monumentos Nacionales y que se respete la línea del plan regulador en Vivaceta que Vivaceta tenga por así decirlo una sola norma y, eso fue lo que se aprobó el día de ayer, así que felicitaciones de nuevo a la comunidad.

¿cuentas concejales?

¿concejala Huilipán?

❖ SEÑORES CONCEJALES

CONCEJALA HUILIPÁN: Informa sobre la comisión de Presupuesto.

CONCEJAL JARA: Informa sobre la comisión de DIDECO.

CONCEJAL CUEVAS: Informa sobre la comisión de Justicia Local, interviene la directora Jurídica.

CONCEJALA ÁLVAREZ: Informa sobre la comisión de Seguridad.



2. APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
“DENOMINADA CONSERVACION EMERGENCIA ESCUELA BASICA CAMILO
MORI, INDEPENDENCIA, ID 584264-52-LP25”, A LA

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA SOSIC LTDA

R.U.T.: 76.161.145-3,

MONTO DE LA OFERTA: UN TOTAL NETO DE \$148.205.454 MÁS IVA, SEGÚN
LO CONSIGNADO EN SU FORMULARIO N°7 OFERTA ECONÓMICA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS, DE ACUERDO CON LO
SEÑALADO EN SU OFERTA EN EL FORMULARIO N°7,

ESTE PLAZO DEBERÁ INCLUIR TODAS LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS
PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PLAZO COMENZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL
“ACTA DE ENTREGA DE TERRENO” EMITIDA POR LA UNIDAD TÉCNICA
MUNICIPAL DE ACUERDO CON EL PUNTO 15.3 DE LAS BASES
ADMINISTRATIVAS, Y SE EXPRESARÁ EN DÍAS CORRIDOS SIN DEDUCCIÓN
DE DÍAS DE LLUVIAS, FERIADOS NI FESTIVOS.

EI FINANCIAMIENTO CORRESPONDE AL PROGRAMA DE
“FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PUBLICA” DE LA DIRECCIÓN DE
EDUCACION PÚBLICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO CON LA
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADO POR EL DECRETO
ALCALDICIO EXENTO N°3234, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2025.

De acuerdo con la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del
concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado **es superior a 500
unidades tributarias mensuales**, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría
absoluta del concejo.

(Fue visto en comisión)

El Sr. Alcalde a través del Secretario Municipal somete a votación:

Concejala Álvarez
Concejal Barco

Apruebo
Apruebo



Concejal Cuevas	Apruebo
Concejala Díaz	Apruebo
Concejal Jara	Apruebo
Concejala Huilipán	Apruebo
Concejala Pichara	Apruebo
Alcalde	Apruebo

ACUERDO N° 240

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, **APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “DENOMINADA CONSERVACION EMERGENCIA ESCUELA BASICA CAMILO MORI, INDEPENDENCIA, ID 584264-52-LP25”, A LA RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA SOSIC LTDA R.U.T.: 76.161.145-3,**

MONTO DE LA OFERTA: UN TOTAL NETO DE \$148.205.454 MÁS IVA, SEGÚN LO CONSIGNADO EN SU FORMULARIO N°7 OFERTA ECONÓMICA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN SU OFERTA EN EL FORMULARIO N°7,

ESTE PLAZO DEBERÁ INCLUIR TODAS LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PLAZO COMENZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL “ACTA DE ENTREGA DE TERRENO” EMITIDA POR LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE ACUERDO CON EL PUNTO 15.3 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, Y SE EXPRESARÁ EN DÍAS CORRIDOS SIN DEDUCCIÓN DE DÍAS DE LLUVIAS, FERIADOS NI FESTIVOS.

EI FINANCIAMIENTO CORRESPONDE AL PROGRAMA DE “FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PUBLICA” DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION PÚBLICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, APROBADO POR EL DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°3234, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2025.

De acuerdo con la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado **es superior a 500 unidades tributarias mensuales**, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.

3. APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD, DENOMINADO “ACOMPañAR PARA CRECER”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

(Fue visto en comisión)

El Sr. Alcalde a través del Secretario Municipal somete a votación:

Concejala Álvarez	Apruebo
Concejal Barco	Apruebo
Concejal Cuevas	Apruebo
Concejala Díaz	Apruebo
Concejal Jara	Apruebo
Concejala Huilipán	Apruebo
Concejala Pichara	Apruebo
Alcalde	Apruebo

ACUERDO N° 241

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, **APROBÓ EL PROGRAMA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD, DENOMINADO “ACOMPañAR PARA CRECER”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

4. APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD, DENOMINADO “DEFENSORÍA DE PERSONAS MAYORES”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

(Fue visto en comisión)

El Sr. Alcalde a través del Secretario Municipal somete a votación:

Concejala Álvarez	Apruebo
Concejal Barco	Apruebo
Concejal Cuevas	Apruebo
Concejala Díaz	Apruebo
Concejal Jara	Apruebo
Concejala Huilipán	Apruebo
Concejala Pichara	Apruebo
Alcalde	Apruebo

ACUERDO N° 242

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, **APROBÓ EL PROGRAMA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD, DENOMINADO “DEFENSORÍA DE PERSONAS MAYORES”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

5. APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DENOMINADO “PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

(Fue visto en comisión)

El Sr. Alcalde a través del Secretario Municipal somete a votación:

Concejala Álvarez	Apruebo
Concejal Barco	Apruebo
Concejal Cuevas	Apruebo
Concejala Díaz	Apruebo
Concejal Jara	Apruebo
Concejala Huilipán	Apruebo
Concejala Pichara	Apruebo
Alcalde	Apruebo

ACUERDO N° 243

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, **APROBÓ EL PROGRAMA MUNICIPAL DENOMINADO “PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

6. APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD, DENOMINADO “OFICINA DE CONVIVENCIA Y GESTIÓN DE CONFLICTOS VECINALES”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

(Fue visto en comisión)

El Sr. Alcalde a través del Secretario Municipal somete a votación:

Concejala Álvarez	Apruebo
Concejal Barco	Apruebo
Concejal Cuevas	Apruebo
Concejala Díaz	Apruebo
Concejal Jara	Apruebo
Concejala Huilipán	Apruebo
Concejala Pichara	Apruebo
Alcalde	Apruebo

ACUERDO N° 244

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, **APROBÓ EL PROGRAMA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD, DENOMINADO “OFICINA DE CONVIVENCIA Y GESTIÓN DE CONFLICTOS VECINALES”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

7. **APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD, DENOMINADO “OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

(Fue visto en comisión)

El Sr. Alcalde a través del Secretario Municipal somete a votación:

Concejala Álvarez	Apruebo
Concejal Barco	Apruebo
Concejal Cuevas	Apruebo
Concejala Díaz	Apruebo
Concejal Jara	Apruebo
Concejala Huilipán	Apruebo
Concejala Pichara	Apruebo
Alcalde	Apruebo

ACUERDO N° 245

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, **APROBÓ EL PROGRAMA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD, DENOMINADO “OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**



8. **APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD, DENOMINADO “TARJETA VECINO”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

(Fue visto en comisión)

El Sr. Alcalde a través del Secretario Municipal somete a votación:

Concejala Álvarez	Apruebo
Concejal Barco	Apruebo
Concejal Cuevas	Apruebo
Concejala Díaz	Apruebo
Concejal Jara	Apruebo
Concejala Huilipán	Apruebo
Concejala Pichara	Apruebo
Alcalde	Apruebo

ACUERDO N° 246

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, **APROBÓ EL PROGRAMA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD, DENOMINADO “TARJETA VECINO”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

9. **VARIOS E INCIDENTES.**

Intervienen la concejala Álvarez, el Sr. Alcalde, el concejal Barco, el concejal Cuevas, la concejala Díaz, el concejal Jara, la concejala Huilipán, la concejala Pichara.

CONCEJALA HUILIPÁN: Oye, con respecto a los ascensores, quería mencionar que lo vimos en comisión y la realidad que estamos todos de acuerdo los concejales es que hay que hacer alguna modificación presupuestaria para el cambio de estos ascensores, así como el administrador nos dijo que podía ser una alternativa de cambiarlo, creo que es súper necesario y ahí estamos todos de acuerdo. Para que sepan los vecinos y vecinas de lo que conversamos también en las comisiones, ya.

Y quería leer unas palabritas, dice, tal como el alcalde lo dijo en su cuenta, ayer fue un día importante para nuestra comuna, el reconocimiento a un trabajo a un largo

trabajo. Sabemos que los logros que más se aprecian son los que se consiguen de largos procesos. Es así como ayer, luego de años de años de conversaciones. Primero entre los más importantes involucrados, los vecinos y las vecinas del Barrio Domingo Santa María, para luego llegar a un proceso de formalidad que consistieron en recabar antecedentes de un minucioso trabajo por parte de funcionarias y funcionarios del Consejo de Monumentos Nacionales de a lo menos cuatro jornadas participativas de presentación y de trabajo. Luego de votación y de análisis, finalmente se logró, el 4 de febrero de 2026 en votación unánime de las y los consejeros del consejo de monumentos nacionales, la Población Domingo Santa María fue declarada Zona Típica. La que lo convierte en un barrio con historia y protección, una zona en que quienes habitan allí podrán preservar la memoria de la vida de barrio que tanto admiramos y que sería un orgullo poder cultivar en otros sectores, su plaza Cádiz, un orgullo de sus bancas con escudos que vienen desde la creación de esa población. Felicitaciones a todos y quienes hicieron parte y estuvieron a disposición como nuestro Alcalde Agustín Iglesias, que desde que estaba aquí como concejal, brindó su apoyo. Agradecer también al diputado Boris Barrera, que logró unir el apoyo transversal de parlamentarios, a nuestra CORE María Eugenia Puelma que fueron parte activa y estuvieron presentes en las etapas de este proceso, así quiero felicitar a todos los vecinos y vecinas encabezado también por el vecino Claudio Salas de tener una zona típica y sumarme a las palabras también del alcalde, eso muchas gracias.

Siendo las 12:56 horas, el Sr. Alcalde, don **AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ**, pone término a la sesión.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONCEJO

GMN/kss. -

~~~~~